



Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina

*** Se sustituye el archivo Aviso de Derechos de Tenedores CCDS publicado el pasado día 09 de diciembre de 2021, en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria de Valores, titulado DB1491 - GBMICK – AVISO TENEDORES DISTRIBUCIÓN 17-DIC-2021; por el presente archivo publicado el día de hoy 28 de enero, debido a que el Administrador consideró e instruyó al Fiduciario subsanar la información consignada en el mismo mediante el presente ***

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El **17 de diciembre de 2021** el Fideicomiso, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., distribuirá las cantidades correspondientes a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de (i) **Dividendos de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el ejercicio 2013** por la cantidad de \$ 4,852,764.24 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.) que se recibieron de la sociedad promovida **GBM Hidráulica, S.A. de C. V.**, (ii) **Dividendos de la cuenta utilidad fiscal neta acumulada generada a partir del ejercicio 2014** por la cantidad de \$ 15,587,100.99 (Quince Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Cien Pesos 99/100 M.N.) que se recibieron de la sociedad promovida **GBM Hidráulica, S.A. de C. V.**, a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. Dicho pago a realizarse es considerado como



Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) numeral (i) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

Las cantidades a distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de la Cuenta de Distribuciones conforme al desglose que a continuación se detalla:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$20,439,865.23 (Veinte Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse:	\$ 17.0128198185675677 M.N. por Certificado.
(iii)	Monto Bruto de Distribución de Dividendos por Certificado a realizarse:	\$ 17.0128198185675677 M.N. por Certificado.
(iv)	Monto Bruto de Distribución dividendos que provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta hasta el ejercicio 2013 por Certificado a realizarse:	\$ 4.0391266140020426 M.N. por Certificado.
(v)	Monto Bruto de Distribución de dividendos que provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada generada a partir del ejercicio 2014 por Certificado a realizarse:	\$ 12.9736932045655252 M.N. por Certificado.
(vi)	Concepto de los importes que la constituyen:	1.- Dividendos por \$ 20,439,865.23 (Veinte Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.)
(vii)	Fecha de Aviso de Distribución:	09 de diciembre de 2021
(viii)	Fecha Ex-Derecho:	15 de diciembre de 2021
(ix)	Fecha de Registro:	16 de diciembre de 2021
(x)	Fecha de Distribución:	17 de diciembre de 2021

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491

Gerardo Andrés Sáinz González
Delegado Fiduciario

María Monserrat Uriarte Carlín
Delegado Fiduciario

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 28/01/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBMICK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/08/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
16/12/2021	17/12/2021	S.D. INDEVAL	15/12/2021

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1201439

PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 17.0128198185675

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	17.012819819

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA HASTA EL EJERCICIO 2013 Y APARTIR DEL EJERCICIO 2014

AVISO A LOS TENEDORES

*** Se sustituye el archivo Aviso de Derechos de Tenedores CCDS publicado el pasado día 09 de diciembre de 2021, en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria de Valores, titulado DB1491 - GBMICK - AVISO TENEDORES DISTRIBUCIÓN 17-DIC-2021; por el presente archivo publicado el día de hoy 28 de enero, debido a que el

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 28/01/2022

Administrador consideró e instruyó al Fiduciario subsanar la información consignada en el mismo mediante el presente.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el Contrato de Fideicomiso o el Fideicomiso) de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2021 el Fideicomiso, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., distribuirá las cantidades correspondientes a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de (i) Dividendos de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el ejercicio 2013 por la cantidad de \$4,852,764.24 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.), que se recibieron de la sociedad promovida GBM Hidráulica, S.A. de C. V., (ii) Dividendos de la cuenta utilidad fiscal neta acumulada generada a partir del ejercicio 2014 por la cantidad de \$15,587,100.99 (Quince Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Cien Pesos 99/100 M.N.), que se recibieron de la sociedad promovida GBM Hidráulica, S.A. de C. V., a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. Dicho pago a realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) numeral (i) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

Las cantidades a distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de la Cuenta de Distribuciones conforme al desglose que a continuación se detalla:

- (i) Monto Bruto de la Distribución total: \$20,439,865.23 (Veinte Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.)
- (ii) Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse: \$ 17.0128198185675677 M.N. por Certificado.
- (iii) Monto Bruto de Distribución de Dividendos por Certificado a realizarse: \$ 17.0128198185675677 M.N. por Certificado.
- (iv) Monto Bruto de Distribución dividendos que provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta hasta el ejercicio 2013 por Certificado a realizarse: \$ 4.0391266140020426 M.N. por Certificado.
- (v) Monto Bruto de Distribución de dividendos que provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada generada a partir del ejercicio 2014 por Certificado a realizarse: \$ 12.9736932045655252 M.N. por Certificado.
- (vi) Concepto de los importes que la constituyen: 1.-Dividendos por \$20'439,865.23 (Veinte Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.)
- (vii) Fecha de Aviso de Distribución: 09 de diciembre de 2021
- (viii) Fecha Ex-Derecho: 15 de diciembre de 2021
- (ix) Fecha de Registro: 16 de diciembre de 2021
- (x) Fecha de Distribución: 17 de diciembre de 2021

OBSERVACIONES